

DECRETO Nº 3495/

LAJA. 22 de noviembre de 2011.

VISTOS:

1.- D.A. N° 93, del 11/01/2011, que aprueba Convenio de continuidad de fecha 01/01/2011, firmado entre SERNAM y la I. Municipalidad de Laja del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".

2.- D.A. Nº 3.067, del 19/10/2011, que aprueba modificación de Convenio de fecha 05/08/2011, firmado entre SERNAM y la I. Municipalidad de Laja del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".

3.- Programa "Talleres complementarios de formación para el trabajo".

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar los Talleres complementarios de formación para el trabajo, del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar 2011, SERNAM.

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBESE: Programa Municipal denominado "Talleres complementarios de formación para el trabajo, por un monto máximo de \$100.000.-
- 2.- IMPÚTESE: el gasto que se origine del presente decreto a la cuenta de aplicación de fondos en administración 1140514001, Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar" convenio SERNAM.
- 3.- PÁGUESE: a través del Departamento de Administración y Finanzas, previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA NIORA SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VFT/KSM/MVG/amg*22/11/11 DISTRIBUCIÓN:/

D.A.F

- Control

- SS.MM

- P.M.J.H.

- DIDECO(2)

ADMIR FICA TO _EDO **ALCALDE**



PROGRAMA "TALLERES COMPLEMENTARIOS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO"

FUNDAMENTACION

El Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar de SERNAM, contempla entre sus actividades la realización de talleres complementarios de formación en ámbitos laboral, social, y familiar, contemplando la invitación de profesionales externos al programa para su ejecución.

El objetivo de los talleres es complementar los temas desarrollados en las 12 sesiones de Taller de Habilitación Laboral con Enfoque de Género, mejorando sus posibilidades de inserción en el mercado laboral, fortaleciendo redes sociales y comunitarias.

OBJETIVO

Realizar los talleres complementarios de formación para el trabajo.

ACTIVIDADES

- Elaborar diagnostico de grupo.
- Planificar los talleres a realizar, en base a diagnostico de grupo.
- Coordinar ejecución de los talleres con profesionales del área.
- Citación de las usuarias del Programa.
- Solicitud de sala Casa de la Cultura para realización de la actividad.
- Cotización y adquisición de artículos de librería para la realización de las sesiones.
- Entrega de materiales a las usuarias del Programa.

LUGAR Y FECHA

La actividad se realizará, entre los meses de diciembre 2011 y enero de 2012, en dependencias Casa de la Cultura de Laja.

FINANCIAMIENTO

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en Fondo de Administración SERNAM – PMTJH, monto máximo para la adquisición de artículos de librería \$100.000.-

Aunicipalidad d

Programa Trabaladoras Jefas de P. M. J. H. /

THE MARIA GONZALEZ E.

COORDINATORA PMTJH

Laja, noviembre de 2011.-

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO DIDECO